



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2012

Expte. Nº 21.027/11

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 079-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, en un cargo INTERINO de Profesor con 8 hs. Cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana en el citado Instituto, a partir del 1º de julio de 2012 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 079-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 2 de julio de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-Nº 0933-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 2 de julio de 2012

Expediente Nº 21.027/11.-

RESOLUCIÓN Nº 079-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resolución Nº 090-11 – I.E.M., por la cual se designa interinamente al **Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI Nº 16.899.252**, un cargo de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de julio de 2011 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue homologado mediante Resolución Rectoral Nº 0640/11.

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del **Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, DNI Nº 16.899.252**, en un cargo INTERINO de Profesor con 8 hs. cátedra del Taller MEDIO AMBIENTE, 6to. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de julio de 2012 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaría

I. E. M. - SALTA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
CALLE BOLIVIA 5150 - SALTA